

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29988 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Doménech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000458/2019 habiéndose dictado en fecha 13 de junio de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil FROZEN YOGURT PORT, S.L., y en su representación a la procuradora sra. Alonso Gimeno, Esperanza, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

-Se admite a tramite dicha solicitud y Se Declara el Estado de Concurso Voluntario de la mercantil FROZEN YOGURT PORT, S.L., con domicilio en Puerto de Sagunto (Valencia) avenida Mediterráneo, nº 101, y CIF número B98456155, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 6788, folio 121, hoja V-149745.

- Se Declara Concluido el Concurso de Acreedores de la mercantil Frozen Yogurt Port, S.L., por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil Frozen Yogurt Port, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 18 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A190039350-1